

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
20ª sesión
celebrada el martes
4 de noviembre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)
más adelante: Sra. INCERA (Costa Rica)
(Vicepresidenta)
más adelante: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)
(Presidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1998-1999 (continuación)

Sección 2 - Asuntos políticos (continuación)

Sección 3 - Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales
(continuación)

Sección 4 - Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
(continuación)

Sección 5 - Corte Internacional de Justicia

Sección 6 - Asuntos jurídicos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.20
10 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación) (A/51/946; A/52/32 y Add.1, A/52/215 y Add.1, A/52/216 y Add.1, A/52/291 y A/52/340 y Add.1; A/C.5/52/CRP.1)

1. La Sra. FAHMY (Egipto) dice que su delegación ha tomado nota del retraso en la aparición de documentos correspondientes a algunas de las Comisiones Principales. En el caso de la Segunda Comisión, el Presidente se vio obligado a suspender una reunión porque no se disponía de un informe del Secretario General. Cuando la Secretaría sugirió que el Secretario General presentara un informe oral, la mayoría de las delegaciones rechazaron esa propuesta. La introducción de esos llamados informes orales repercutiría negativamente en el nivel de los debates, y la Secretaría debe suministrar los documentos con la antelación suficiente para que las delegaciones los examinen y los envíen a sus capitales para su consideración. La delegación de Egipto está de acuerdo en que el logro del objetivo de las 20 páginas no debe ir en desmedro del contenido ni de la forma. Los informes deben ser siempre legibles en todos los idiomas; ésa es la primera de las razones para publicarlos. El informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las publicaciones de las Naciones Unidas (A/51/946) está impreso en un tipo tan pequeño que resulta imposible leerlo, y por tal motivo la delegación de Egipto no puede opinar respecto de él.

2. La delegación de Egipto ha tomado nota de que la introducción de la llamada "autorrevisión" ha repercutido negativamente en el nivel de las traducciones al árabe. Los revisores desempeñan una función indispensable en la traducción a todos los idiomas oficiales, especialmente para asegurar la congruencia en el uso de la terminología. Sobre un tema conexo, la delegación de Egipto aún está a la espera de que la Secretaría brinde una explicación de la supresión de los puestos de Coordinador de Idioma Árabe y Profesor de Idioma Árabe en Viena.

3. En relación con los proyectos de calendarios de conferencias y reuniones para 1998 y 1999, la delegación de Egipto ha tomado nota de una disparidad en los servicios de conferencias que se proporcionan a distintas reuniones, pero no ha podido discernir con claridad las pautas para la selección y la asignación de dichos servicios. Mientras que las reuniones del Comité de los Derechos del Niño (renglón 2 del anexo I del documento A/52/32) cuentan con actas resumidas, las del Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos encargado de elaborar un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (renglón 23) no cuenta con actas de tipo alguno. Análogamente, el período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (renglón 44) cuenta con actas resumidas, y el de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (renglón 20) no. La delegación de Egipto ruega que la Secretaría explique los criterios utilizados para determinar el tipo de servicios que se proporcionarán.

4. La delegación de Egipto concuerda en que deben proporcionarse servicios de conferencias para las reuniones de agrupaciones regionales, en cumplimiento de la resolución 51/211 A de la Asamblea General. La falta de tales servicios durante el período de sesiones en curso ha repercutido negativamente en el nivel de participación en tales reuniones, y se han obstaculizado las consultas en varias de las Comisiones Principales.

5. En relación con los resultados del examen realizado por los órganos subsidiarios que no han utilizado plenamente sus posibilidades de celebrar reuniones (A/52/215 y Add.1), la delegación de Egipto pide que la Secretaría aclare la manera en que se trataron las respuestas enviadas por los órganos subsidiarios. Por ejemplo, la Secretaría tuvo plenamente en cuenta las consideraciones presentadas por el Comité de los Derechos del Niño y por la Comisión de Población y Desarrollo, de modo que cabe suponer que no se han afectado los servicios de conferencias proporcionados a dichos órganos. La delegación de Egipto agradece a la Secretaría su comprensión de la naturaleza del trabajo de dichos órganos, pero le preocupa que el principio del respeto del carácter especial del mandato y la labor de un órgano no se aplique a otros, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Esta última desempeña una función básica en beneficio de la Asamblea General con arreglo al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea. Ha indicado que tiene un programa muy denso y que no está infrutilizando sus recursos de conferencias. No obstante, según el informe, suele celebrar sesiones sin la dotación completa de intérpretes y con la documentación en versión preliminar y en inglés únicamente. En el informe se expresa que la situación representa una cooperación con el Comité de Conferencias, pero la delegación de Egipto opina que es incompatible con la forma en que la Secretaría ha tratado las consideraciones presentadas por otros órganos. El Secretario General de la UNCTAD ha señalado la necesidad de actuar con flexibilidad para que pueda disponerse de los recursos en caso de que las reuniones o negociaciones se extiendan más allá de la hora o la fecha previstas. Sin embargo, en el informe se expresa que ahora esa necesidad ha quedado totalmente eliminada gracias al excelente grado de coordinación y comunicación que se ha establecido entre la secretaría de la Junta y la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La delegación de Egipto desearía saber cómo se ha eliminado "totalmente" esa necesidad, para hacer lo mismo en el caso de otros órganos.

6. El Sr. SAGUIER CABALLERO (Paraguay), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que, si bien aprueba el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 1998, el Grupo de Río exhorta a la Secretaría a redoblar los esfuerzos por asegurar un suministro de servicios de conferencias de alta calidad y nivel de eficiencia, maximizando para ello la utilización de los recursos destinados a tales actividades. El orador toma nota con satisfacción del hecho de que el índice de utilización haya superado la cifra de referencia del 80%, en particular en Ginebra y Viena. Coincide con la conveniencia de que el Presidente del Comité de Conferencias continúe celebrando consultas con los presidentes de los órganos cuyo índice de utilización fue inferior al nivel de referencia durante por lo menos tres períodos de sesiones, con el fin de maximizar la utilización de los recursos.

7. Con respecto a las conclusiones y recomendaciones que figuran en los párrafos 66 a 69 del informe del Comité de Conferencias (A/52/32 y Add.1), se debe continuar con un diálogo activo para mejorar la coordinación de los servicios de conferencias. En tal sentido, el orador celebra la innovadora experiencia de organizar videoconferencias.

8. Si bien debe darse prioridad a los servicios para reuniones de órganos creados en virtud de la Carta y de los órganos con mandato, el Grupo de Río

otorga gran importancia a la prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. El orador toma nota de la poca disminución en el índice de denegación de servicios para tales reuniones, y alienta a la Secretaría a redoblar esfuerzos por seguir reduciendo dicho índice.

9. El Grupo de Río reconoce la utilidad de un sistema de contabilidad de costos. En lo relativo al control y la limitación de la documentación, el orador reitera la vigencia de las disposiciones relativas a la extensión de los informes que figuran en las resoluciones 50/206 C y 51/211 B de la Asamblea General. En ese ámbito, el orador valora la incorporación de las nuevas tecnologías para difundir los documentos y los esfuerzos por conectar a todas las misiones permanentes a la Internet para que puedan acceder al sistema de disco óptico. Sin embargo, la difusión electrónica no debe sustituir a la documentación impresa, particularmente si tal proceso entraña gastos que no todos los Estados Miembros están en condiciones de absorber.

10. Es imperioso que se proporcionen los recursos necesarios para mantener en un alto nivel la calidad del régimen lingüístico de la Organización, conforme a lo establecido en la resolución 50/11 de la Asamblea General, sobre multilingüismo.

11. En conclusión, el orador deja constancia de la excelente labor de la Secretaría en otorgar las facilidades necesarias para la realización de encuentros bilaterales, y acoge con beneplácito el establecimiento del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias.

12. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) celebra la mejora en el índice de utilización de los servicios de conferencias, que ha superado la cifra de referencia, en particular en Viena y Ginebra. Ello permitirá que la Secretaría mejore la eficiencia y la calidad de su labor y coadyuvará a una disminución de los costos. Sin embargo, debería ampliarse el espectro de órganos incluidos en la muestra estadística, que, en particular, debería comprender al Consejo de Seguridad. El Comité de Conferencias consideró ese tema en años anteriores, y la oradora desearía conocer en qué estado se encuentra ese examen.

13. En lo tocante a los órganos subsidiarios que no han utilizado plenamente los servicios de conferencias que les correspondían, es importante que no se haga una evaluación superficial de los mandatos y la eficacia de tales órganos fundada en la cantidad de reuniones canceladas. Por ejemplo, no debería formularse propuesta alguna en relación con el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización sin que antes se haya realizado un análisis sustancial por parte de todos los miembros de dicho Comité. La propuesta de reducir la duración de su período de sesiones a una semana sólo fue formulada por dos delegaciones, y no fue debatida por el Comité Especial.

14. La oradora toma nota con preocupación de la práctica de determinados órganos de prescindir de los servicios de interpretación y de traducción de documentos, y, en algunos casos, del uso de actas resumidas. En tal sentido, debe considerarse excepcional la reciente práctica del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias y del Comité de los Derechos del Niño. También tiene gran importancia la prestación de servicios de interpretación a

reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes, y la oradora toma nota con preocupación de que en el período comprendido en el informe se denegó el 32% de las solicitudes de servicios de interpretación para tales reuniones. La Secretaría debería redoblar sus esfuerzos por satisfacer las solicitudes de servicios de interpretación.

15. En relación con los órganos subsidiarios autorizados a reunirse fuera de sus sedes permanentes (A/52/216 y Add.1), la delegación de Cuba apoya plenamente la labor del Comité Especial de descolonización y destaca la importancia de sus seminarios regionales. Espera que en el bienio siguiente se otorguen al Comité Especial todos los recursos necesarios. En ese contexto, la oradora señala a la atención la carta dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente del Comité Especial, en la que se hace referencia a la decisión del Secretario General de establecer en el Departamento de Asuntos Políticos una Dependencia de descolonización que contará con todos los recursos necesarios.

16. En lo tocante al control y la limitación de la documentación, la oradora toma nota con preocupación de la propuesta de reducir de 24 a 16 páginas la extensión de los documentos que elabora la Secretaría, y de 32 a 20 páginas la extensión de los informes de los órganos intergubernamentales (A/52/291). La aplicación de tal criterio puede ir en detrimento de la calidad y esencia política de las deliberaciones. La oradora reafirma la vigencia de las normas referidas a la extensión de los informes que figuran en las resoluciones 50/206 C y 51/211 B de la Asamblea General.

17. La oradora toma nota de que sólo cuatro de los órganos que tienen derecho a que se levanten actas de sus sesiones han informado al Comité de Conferencias sobre su experiencia en la utilización de transcripciones sin editar (A/52/32, párr. 94). Resulta claro que los demás no han respondido porque consideran necesario seguir recibiendo actas resumidas, habida cuenta de la naturaleza políticamente sensible de sus mandatos. No debería seguir insistiéndose en el tema. La oradora reitera su preocupación sobre un posible uso excesivo de los análisis "costo-beneficio", que no son aplicables a esa situación.

18. La oradora celebra los esfuerzos por asegurar que todos los países, en particular los países en desarrollo, tengan acceso al sistema de disco óptico, así como por reducir los costos. Sin embargo, para los países en desarrollo, que no pueden asumir costos adicionales, es fundamental que se mantenga la documentación impresa.

19. La calidad en las traducciones y en las interpretaciones resulta vital para la labor de la Organización, y la oradora reitera el total apoyo de la delegación de Cuba a la igualdad de los seis idiomas oficiales. Toma nota con preocupación de que, como se indica en el informe del Comité de Conferencias, la disminución del nivel de financiación en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 para la contratación de traductores permanentes y el aumento del volumen de trabajo de traducción encomendado a traductores externos podría afectar negativamente a la calidad de la traducción (A/52/32, párr. 114). Las restricciones presupuestarias han sido responsables de esa lamentable situación, y es preciso asignar todos los recursos necesarios.

20. En lo tocante al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las publicaciones de las Naciones Unidas (A/51/496), la Quinta Comisión debería

considerar las recomendaciones de la DCI con vistas a determinar cuáles podrían ponerse en práctica.

21. La oradora celebra el otorgamiento de facilidades para la realización de encuentros bilaterales durante el debate general de la Asamblea General.

22. En conclusión, la oradora dice que la delegación de Cuba espera que en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 se consignen los créditos necesarios para lograr una real eficiencia de los servicios de conferencias, a fin de facilitar la toma de decisiones por parte de los Estados Miembros y la labor de la Secretaría, que trabaja bajo una enorme presión en esta esfera.

23. El Sr. YAMAGIWA (Japón) celebra la mejora en la utilización general de los recursos de servicios de conferencias, como surge del hecho de que el índice de utilización haya superado la cifra de referencia del 80%. El orador apoya la solicitud de que el Presidente del Comité de Conferencias celebre consultas con los presidentes de los órganos que hayan utilizado constantemente menos del 80% de los recursos de que disponían. Las delegaciones podrían hacer una importante contribución a ese respeto siendo puntuales. La delegación del Japón asigna importancia al diálogo activo entre los Estados Miembros y la Secretaría como forma de facilitar la coordinación.

24. El orador apoya la posición de la Unión Europea en materia de control y limitación de la documentación. Debe respetarse la decisión de reducir a 16 páginas la extensión máxima de los documentos producidos por la Secretaría, y debería alentarse a los Estados Miembros a que fueran más prudentes al solicitar informes. De ese modo se obtendría un mayor cumplimiento de la regla de las seis semanas.

25. El orador acoge con beneplácito el informe de la DCI sobre las publicaciones, pero lamenta que, al no haber contado con las observaciones del Secretario General al respecto, la Comisión no haya podido aprobar las recomendaciones de la DCI. Pregunta cuándo se podrá disponer de dichas observaciones.

26. Ha habido problemas para la programación y la gestión de las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Como los derechos humanos son una esfera prioritaria, y los recursos son limitados, la Comisión debería racionalizar la programación y la gestión de sus sesiones. El orador pide información detallada sobre las sesiones de la Comisión, incluso sobre las horas de comienzo y finalización y las listas de oradores.

27. El Sr. SHIN (República de Corea) dice que los servicios de conferencias son una de las actividades primordiales de la Organización, a las que se asigna un importante volumen de recursos. Por consiguiente, es sumamente importante fortalecer la eficiencia en la prestación de servicios de conferencias, y el orador celebra la decisión de establecer el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias. La integración de los principales servicios técnicos y de apoyo fortalecerá los servicios de conferencias y generará importantes ahorros administrativos. Sin embargo, las reducciones de puestos consiguientes no deberían tener una repercusión negativa.

28. El orador celebra que el índice de utilización de los recursos de servicios de conferencias haya superado la cifra de referencia del 80%; ese notable logro refleja el incremento de los esfuerzos de la Secretaría y los Estados Miembros, y el orador confía en que puedan obtenerse nuevas mejoras. Debería hacerse más hincapié en los órganos que no alcanzaron la cifra de referencia. La delegación de Corea expresa su reconocimiento por la ayuda que el Comité de Conferencias presta a los órganos para que utilicen eficientemente los recursos de servicios de conferencias.

29. El orador celebra la reciente iniciativa en materia de videoconferencias, y toma nota de que ahora el sistema de disco óptico está a disposición de todas las misiones permanentes. Asimismo celebra que se hayan sentado las bases de un sistema de contabilidad de costos, y hace suya la opinión del Comité de Conferencias a ese respecto. Ese sistema podría extenderse a otras partes de la Secretaría.

30. El orador apoya la meta propuesta de reducir en un 25% la documentación producida por la Secretaría para fines de 1998. Los Estados Miembros deben cooperar reduciendo sus solicitudes de informes. Merece apoyo la decisión de reducir a 16 páginas la extensión de los documentos provenientes de la Secretaría, así como la propuesta de que los órganos intergubernamentales limiten a 20 páginas la extensión de sus informes.

31. El informe de la DCI sobre las publicaciones (A/51/946) es un estudio completo que refleja una buena labor de investigación, y cada una de sus 18 recomendaciones está bien fundada.

32. Por último, pese a que se han logrado algunos progresos tangibles, el orador expresa su preocupación por la demora en la presentación de la documentación, pues para las deliberaciones de los órganos intergubernamentales es esencial que la documentación se presente en los plazos debidos.

33. El Sr. BLUKIS (Presidente del Comité de Conferencias) dice que una de las preocupaciones del Comité de Conferencias es asegurar que se presten servicios de conferencias de gran calidad y que dichos servicios se utilicen de la manera más eficiente y eficaz que sea posible. Al orador le complace que la Quinta Comisión comparta las preocupaciones del Comité de Conferencias y apoye sus conclusiones y recomendaciones. Asimismo celebra el interés en las nuevas tecnologías como medio de mejorar la productividad y reducir los gastos, y toma nota de la preocupación por asegurar la plena observancia del principio de la igualdad de trato para todos los idiomas oficiales.

34. Los Estados Miembros podrían desempeñar una importante función en la promoción de la eficiente utilización de los servicios de conferencias, en particular asegurando que las sesiones comiencen y terminen en hora.

35. El diálogo y la coordinación son esenciales para la labor del Comité de Conferencias; la Secretaría realizará reuniones de información con los nuevos miembros de dicho Comité para contribuir a que se familiaricen con su labor.

36. Durante los dos últimos años, el Comité de Conferencias, en cumplimiento de la resolución 50/206 C de la Asamblea General, pidió informes orales sobre determinados asuntos. La experiencia fue positiva y la información pertinente

suministrada en dichos informes orales se incluyó en el informe del Comité a la Asamblea General.

37. El Sr. JIN (Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias) dice que las deliberaciones de la Comisión sobre el tema han brindado una valiosa orientación a la Secretaría, que la aplicará concienzudamente.

38. Mediante el documento A/C.5/52/CRP.1 se ha dado cumplimiento al pedido de información sobre el propuesto sistema de contabilidad de costos formulado por el representante de Arabia Saudita. El costo del sistema, tema planteado por el representante del Pakistán, será importante, y para su funcionamiento será necesario un continuo ingreso de grandes volúmenes de datos. No se ha formulado una solicitud de financiación separada porque la Secretaría se propone utilizar los créditos presupuestarios para proyectos tecnológicos.

39. En respuesta a la pregunta formulada por el representante de las Bahamas acerca de las reuniones conjuntas de las secretarías de la Comunidad del Caribe y las Naciones Unidas, el orador señala a la atención la resolución 51/16. Si la Asamblea General decide que se celebren periódicamente y tengan carácter bienal a partir de 1999, dichas reuniones se añadirán al calendario de conferencias.

40. El representante de Kenya tiene razón en pedir un mayor equilibrio en la distribución de las reuniones entre los centros de conferencias de las Naciones Unidas, pero la decisión en tal sentido depende de los Estados Miembros. Las excepciones a la aplicación de la regla de las sedes para la fijación de los lugares de reunión requieren la autorización de la Asamblea General.

41. Varias delegaciones han planteado la cuestión de la prestación de servicios a los grupos regionales y otros agrupamientos importantes de Estados Miembros. En cumplimiento del párrafo 8 de la resolución 40/243, se prestan servicios de conferencias para tales reuniones siempre que se disponga de los recursos correspondientes. No se asignan concretamente recursos para tales reuniones, y es preciso dar prioridad a las reuniones incluidas en el calendario de conferencias. Desde luego, la Secretaría hará todo lo posible por prestar servicios de conferencias.

42. La Secretaría comparte la preocupación de los representantes de la República Árabe Siria y Egipto de que los nuevos formatos de los documentos no afecten la legibilidad. Está tratando de diseñar formatos que sean de más fácil lectura, ahorren papel y faciliten la transmisión electrónica. Es cierto que la antigüedad de los sistemas de sonido de algunas salas de conferencias de la Sede se ha convertido en un problema. En 1997 se reacondicionó parcialmente una sala y para el bienio siguiente se piden recursos para introducir mejoras en algunas otras salas.

43. La Secretaría tiene plenamente presentes las disposiciones de la resolución 51/211 C, que señaló a la atención el representante del Pakistán, así como la importancia de transferir los documentos importantes al sitio de Web de las Naciones Unidas. En tal sentido, es reconfortante que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1997/1, haya reconocido la labor del Grupo de Trabajo sobre informática haya celebrado la transferencia de las resoluciones y

decisiones adoptadas por todos los órganos principales desde 1946 en adelante al sistema de disco óptico. La transferencia de documentos antiguos exige digitalizar materiales existentes únicamente en forma impresa o en microfichas. Es preciso determinar cuáles son los documentos particularmente importantes y suministrar los consiguientes recursos adicionales. El representante del Pakistán también pidió que se asegurara de que el nivel de recursos solicitados para servicios de conferencias no afectaría negativamente la calidad de los documentos y demás servicios. Todo cálculo de los recursos necesarios debe fundarse en una hipótesis acerca de la posible demanda, que a su vez se funda en la experiencia reciente. Si las proyecciones de la Secretaría para el bienio siguiente son exactas, será posible prestar servicios satisfactorios con los recursos solicitados.

44. Varias delegaciones se refirieron a la calidad de los documentos traducidos. La Secretaría lamenta cualquier deficiencia de calidad, pero los errores deben apreciarse en una perspectiva estadística: habida cuenta del enorme volumen de documentos traducidos, es virtualmente imposible asegurar que no haya errores. Empero, no todos los errores son atribuibles a los traductores, sino que se producen en otras etapas de la producción de documentos. Sin embargo, la Secretaría tiene conciencia de la necesidad de seguir mejorando la calidad de la traducción en una situación en la cual el volumen de trabajo continúa siendo muy grande. Es cierto que un elevado índice de autorrevisión puede incidir en la calidad de la traducción, y siguen aplicándose y ampliándose las medidas encaminadas a mantener los niveles de calidad en esa esfera, entre ellas, el monitoreo y las verificaciones al azar. Asimismo se ha hecho hincapié en la formación de los traductores en el servicio y la capacitación en cursos de verano en universidades de diversas partes del mundo, a fin de ampliar las destrezas de los traductores y permitir que los Servicios de Traducción se encarguen de materiales relativos a una amplia gama de temas. Asimismo se ha fomentado el incremento de los contactos entre los Servicios de Traducción y los círculos académicos.

45. La labor de traducción por contrata también debe ajustarse a los niveles de calidad de las Naciones Unidas. Las listas de contratistas están integradas fundamentalmente por ex traductores de las Naciones Unidas familiarizados con la terminología y los documentos de las Naciones Unidas, y se están resistiendo las presiones por ampliar las listas reduciendo el nivel de exigencia. Las empresas contratistas se seleccionan mediante ofertas anónimas, pero se tienen en cuenta la calidad de su desempeño y sus tarifas. En ambos casos se seguirán incrementando las verificaciones al azar.

46. En lo tocante a la responsabilidad del personal de los servicios de idiomas, tal vez no haya esfera de la Organización que permita un control más estrecho del rendimiento individual. El orador puede asegurar a la Comisión que las decisiones sobre las carreras de los funcionarios de idiomas reflejan estrechamente las evaluaciones detalladas fundadas en el monitoreo mencionado.

47. El representante de la República Árabe Siria señaló a la atención algunas deficiencias en las actas de las sesiones. Evidentemente, en las actas deben reflejarse con toda exactitud las declaraciones formuladas por los oradores y las decisiones de los órganos correspondientes. En las actas literales, para la versión de una declaración en su idioma original se emplean las palabras del orador; en los demás idiomas se emplean las versiones de los intérpretes, que se

confrontan con el idioma original. En las actas resumidas no se recurre mucho a la interpretación, pues en dichas actas deben reflejarse concisamente las actuaciones. Cada una de las actas resumidas se redacta íntegramente en un idioma y luego se traduce a los demás idiomas. Cuando se proporcionan ejemplares de las declaraciones, en el acta resumida producida en el idioma del orador se emplean las palabras y los matices exactos utilizados por el orador. Todas las actas elaboradas por la Secretaría están sujetas a las correcciones que hagan las delegaciones. Normalmente, las correcciones no se publican por separado para cada acta, sino en volúmenes de correcciones consolidadas. La corrección de un acta del pleno de la Asamblea General solicitada por la delegación de Siria se incluirá en un volumen de correcciones consolidadas, que se publicará a la brevedad.

48. Refiriéndose a la pregunta formulada por los representantes de la República Árabe Siria y de Egipto acerca del puesto de profesor de idioma árabe en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el orador dice que ha sido transmitida a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que se encarga de la enseñanza de idiomas.

49. El orador puede informar a la representante de Egipto que los servicios de conferencias se prestan a los órganos intergubernamentales y de expertos de conformidad con la asignación de recursos autorizada por la Asamblea General. La Secretaría no puede apartarse de dicha asignación, que sólo puede ser modificada por la Asamblea General, por lo común a recomendación del Comité de Conferencias.

50. La Secretaría comparte la preocupación de la Comisión por el retraso en la publicación de documentos, y se están haciendo esfuerzos por mejorar la situación. En respuesta a las preguntas formuladas por el representante del Japón, la Secretaría está tratando de determinar cuándo se dispondrá de las observaciones del Secretario General sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección, y se ha pedido a la secretaria de la Comisión de Derechos Humanos que proporcione datos detallados sobre sus sesiones, pero aún no se ha recibido su respuesta.

51. El Sr. FARID (Arabia Saudita) dice que su delegación puede aprobar el contenido del documento de sesión sobre el sistema de contabilidad de costos, pero estima que la Comisión debería recibir, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), un informe sobre la aplicación del sistema, para la segunda parte de la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones. Asimismo convendría recibir información sobre las medidas tomadas por la Secretaría para encontrar dentro de su personal un funcionario que se encargue de la supervisión del sistema.

52. La Sra. INCERA (Costa Rica), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

53. El Sr. St. LOUIS (Oficina de Gestión de Recursos Humanos) dice que, por razones presupuestarias, todo el programa de enseñanza de idiomas en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena fue suprimido por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) a partir del 30 de junio de 1997. La Oficina de las Naciones Unidas asumió entonces la función de enseñanza de idiomas en Viena, pero como no se dispone de recursos sólo se brinda enseñanza caso por caso. Hay dos profesores de tiempo completo, de

francés y de inglés, y cuatro profesores de tiempo parcial, uno de ellos de árabe. En el proyecto de consignaciones para el bienio siguiente se mantienen los dos profesores de tiempo completo y se incluyen algunos fondos para profesores de tiempo parcial. No se ha recibido la respuesta de Viena en relación con las razones por las cuales el puesto de profesor de idioma árabe permaneció vacante durante 15 años.

54. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que agradecería recibir una versión escrita de la declaración recién formulada por el Secretario General Adjunto, para utilizarla en las consultas oficiosas. Asimismo agradecería recibir una versión escrita de la declaración sobre el servicio de enseñanza de idiomas en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La falta de recursos no es una razón aceptable para suprimir el servicio. Con respecto al puesto de profesor de idioma árabe, el orador dice que se necesita una justificación más completa, habida cuenta de la igualdad de los seis idiomas oficiales.

55. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que, en la 19ª sesión, durante el examen de la sección 2 del presupuesto por programas, expresó su preocupación por la demora en la publicación del Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad y el Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas. Ahora tiene entendido que la publicación de las versiones árabe y china de ambas publicaciones demorará hasta tres años. Tal vez los representantes de la Secretaría puedan aclarar el punto.

56. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que su delegación hace suya la posición de la delegación de Cuba. Es inaceptable un retraso de tres años en la publicación de las versiones árabe y china de los repertorios. En cuanto a la cuestión de la supresión del servicio de enseñanza de idiomas, debería pedirse a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena una respuesta más detallada antes de que la Comisión termine de considerar el tema.

57. El Sr. JIN (Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias) dice que la designación de un funcionario encargado de supervisar el sistema de contabilidad de costos dependerá de los recursos que se consignent en el presupuesto. El orador no conoce las razones de la demora a que se han referido los representantes de Cuba y la República Árabe Siria, pero lo antes posible obtendrá información al respecto.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación) (A/52/6/Rev.1 (Vol. I), A/52/7 (Cap. II, Partes II y III) y A/52/16 y Add.1)

Sección 2 - Asuntos políticos (continuación)

Sección 3 - Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales (continuación)

Sección 4 - Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación)

58. El Sr. NOUR (Egipto) dice que apoya las conclusiones y recomendaciones sobre la sección 2 que figuran en el informe del Comité del Programa y de la

Coordinación (CPC) (A/52/16). Espera que en el proyecto de presupuesto se detallan las funciones de la oficina de enlace propuesta para dirigir las actividades del Departamento de Asuntos Políticos en Addis Abeba, de conformidad con la recomendación del CPC, y espera recibir más información sobre la condición de dicha oficina. Reitera que la delegación de Egipto estima que debe asignarse una prioridad especial a todos los programas relativos a África. Apoya plenamente el subprograma 7, Cuestión de Palestina, y pide que se garantice que los recursos que se asignen a dicho subprograma permitan la plena realización de sus actividades hasta que se logre una solución definitiva de la cuestión palestina. No se justifica la propuesta de suprimir puestos en la División de los Derechos de los Palestinos.

59. El orador también apoya las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 3. Concuera en que es necesario examinar en su integridad las cuestiones relacionadas con la plantilla del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, habida cuenta de la gran cantidad de funcionarios en préstamo con que cuenta dicho Departamento. La Organización debería poder aplicar plenamente los programas sin utilizar personal proporcionado gratuitamente. El asunto debería considerarse en el contexto de las reducciones de puestos propuestas y la aplicación de la resolución 51/243 de la Asamblea General.

60. Al orador le preocupa la propuesta de hacer nuevas reducciones de puestos en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y el Organismo de las Naciones Unidas de Vigilancia de la Tregua (ONUVT), y desearía tener garantías de que las reducciones no afectarán al rendimiento. Como las Naciones Unidas desempeñan una función vital en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la delegación de Egipto está dispuesta a considerar las propuestas o los mecanismos innovadores que aseguren la financiación de las misiones que se prevé que han de continuar, mientras tal financiación no afecte en modo alguno a los recursos del presupuesto ordinario ya asignados a programas y proyectos con arreglo al presupuesto vigente, especialmente los relativos al desarrollo, y se ajuste estrictamente al proceso presupuestario vigente, establecido en la resolución 41/212 de la Asamblea General.

61. El Sr. STANISLAUS (Granada), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la CARICOM se asocia a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y de China en el sentido de que deben suministrarse todos los recursos necesarios para poner en práctica el plan de mediano plazo para el período 1998-2001, que es el principal documento estratégico en materia de planificación y ejecución de programas.

62. Tanto la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) como el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales expresaron su preocupación por la decisión administrativa de transferir el Programa de Descolonización de la Organización del Departamento de Asuntos Políticos al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, pues estimaban que podía poner en peligro la naturaleza política de dicho Programa. Felizmente, luego de un fructífero diálogo con las delegaciones interesadas, el Secretario General reafirmó que el Programa de Descolonización, que había tenido un gran éxito, era de naturaleza política. En su carta de fecha 27 de octubre de 1997 (A/52/531), el Secretario

General anunció que se establecería en el Departamento de Asuntos Políticos una Dependencia de Descolonización separada para aportar información sustantiva a la labor del Comité Especial. Asimismo reiteró su determinación de velar por la ejecución del subprograma 1.6 del plan de mediano plazo. Así pues, el bien criterio demostrado por el Secretario General y el Presidente del Comité Especial permitió arribar a un avenimiento satisfactorio.

63. La Comisión debería aplicar sin demora la importante decisión del Secretario General aprobando la dotación de personal y los créditos presupuestarios para el Programa de Descolonización de conformidad con el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. Como la mayoría de los Territorios no autónomos que aún quedan están en la región del Caribe, la CARICOM asigna particular importancia al noble mandato del Comité Especial. La crisis ecológica de Montserrat demuestra la importancia de la responsabilidad de la Organización respecto de dichos Territorios; las Naciones Unidas son la última esperanza de sobrevivencia de Montserrat. Consiguientemente, es preciso dotar al Programa de Descolonización de todos los recursos humanos y presupuestarios necesarios.

64. El Sr. ATIYANTO (Indonesia) dice que está plenamente de acuerdo con la declaración del representante de Egipto sobre el subprograma 7 de la sección 2 (Cuestión de Palestina). Considerando la importancia y la sensibilidad de la cuestión, el orador no puede comprender la propuesta de reducir los recursos asignados a dicho subprograma. Deberían hacerse todos los esfuerzos posibles por resolver la cuestión de Palestina, de modo de garantizar el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

65. Es preciso asignar recursos adecuados para que la Asamblea General pueda convocar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que fue apoyado por una abrumadora mayoría de Estados Miembros. Con respecto a la sección 4, el orador apoya firmemente la propuesta de convocatoria de UNISPACE III, que debería asignar prioridad a la promoción de la cooperación y los intercambios internacionales en materia de ciencia espacial y tecnología avanzada, así como al examen de la repercusión de ésta en la promoción de un desarrollo ambientalmente racional y sostenible. El suministro de información actualizada en dicha esfera contribuirá a determinar las necesidades de los países en desarrollo, así como a facilitar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales.

66. El Sr. AYOUB (Iraq) dice que su delegación, en su carácter de miembro fundador del Comité Especial de Descolonización, apoya plenamente la labor del Comité Especial y celebra la decisión del Secretario General de mantener al Programa de Descolonización en el Departamento de Asuntos Políticos. La Quinta Comisión debería aprobar la dotación de personal y los recursos presupuestarios necesarios en materia de descolonización de conformidad con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, y debería aprobar las demás propuestas presupuestarias contenidas en la sección 2. Es importante el enlace entre el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, en consonancia con el proceso de reforma en curso.

67. La Sra. EMERSON (Portugal) dice que confía en que se modifique el proyecto de presupuesto a fin de reflejar la decisión del Secretario General de

establecer una Dependencia de Descolonización en el Departamento de Asuntos Políticos.

68. El Sr. MAÏGA (Malí) se asocia a la declaración formulada por la delegación de Granada en nombre de la CARICOM. La delegación de Malí integra el Comité Especial y asigna gran importancia a sus actividades. Habida cuenta de la decisión del Secretario General de establecer una Dependencia de Descolonización en el Departamento de Asuntos Políticos, deben suministrarse a dicha Dependencia todos los recursos necesarios, de conformidad con las prioridades y los mandatos consignados en el plan de mediano plazo.

69. El Sr. RIVA (Argentina) y la Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) preguntan cuándo presentará la Secretaría un documento sobre las consecuencias financieras de la decisión comunicada en el documento A/52/531.

70. El Sr. HALBWACHS (Contralor), en respuesta al representante de Egipto, dice que próximamente se presentará información adicional sobre la propuesta oficina de enlace en Addis Abeba. En respuesta a la pregunta formulada por los representantes de la Argentina y Cuba, dice que el proyecto de presupuesto por programas, tal como se presentó inicialmente, preveía la financiación del Comité Especial en la sección 2. Posteriormente, el Secretario General presentó las consecuencias financieras de sus propuestas de reforma en el documento A/52/303. En lugar de modificar dicho documento por partes, la Secretaría esperará a que la Asamblea General termine su examen de la cuestión y entonces, a la luz de sus decisiones y de las nuevas medidas que tome el Secretario General, presentará las consecuencias financieras revisadas.

71. La Sra. EMERSON (Portugal) dice que de todos modos será necesario ajustar las cantidades asignadas al Departamento de Asuntos Políticos y al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias a fin de reflejar la propuesta del Secretario General.

72. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que el Contralor no contestó las preguntas que formuló el día anterior. El orador se suma al representante de Egipto para pedir garantías de que la supresión de puestos en el ONUVT no afectará al rendimiento de dicho Organismo, y pregunta por qué se eliminan puestos de observador militar en el ONUVT. Concuerta con la Comisión Consultiva en que la supresión de un puesto de P-3 en el subprograma 7 no se justifica a la luz del párrafo 6 de la parte III de la resolución 50/214 de la Asamblea General. Por último, con respecto a la demora en la publicación del Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, dice que espera que el ahorro de 188.000 dólares mencionado en el documento A/51/873 ayude a acelerar la publicación del Repertorio en los seis idiomas oficiales.

73. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que la continuación de la racionalización de la administración del ONUVT entrañó la reducción de 13 puestos de observador militar, con una reducción correspondiente del personal de apoyo. La finalidad de ese cambio no es debilitar al ONUVT, que tiene un mandato que cumplir. Con respecto al puesto de P-3 en la División de los Derechos de los Palestinos, dicho puesto se mantuvo vacante como parte del esfuerzo por lograr las economías pedidas por la Asamblea General. Como la División logró reasignar las funciones de dicho puesto y realizar su programa de trabajo en el bienio 1996-1997, la Secretaría concluyó que el puesto era innecesario y propuso suprimirlo. La

demora en la publicación del Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad ya fue abordada por el Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias.

74. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que entiende que nueve de los 13 puestos de observador militar del ONUVT que el Secretario General propone suprimir pertenecen al Grupo de Observadores en Egipto; pregunta por qué deben eliminarse también otros cuatro puestos. Asimismo pregunta si los 23 puestos locales y del servicio móvil que han de suprimirse se relacionan directamente con los observadores o con otras funciones.

75. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que en una sesión posterior proporcionará información sobre los restantes puestos de observador militar. Los 23 puestos mencionados por el representante de Siria son puestos de apoyo relacionados con las operaciones generales del ONUVT.

Sección 5 - Corte Internacional de Justicia

Sección 6 - Asuntos Jurídicos

76. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre las secciones 5 y 6 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/7 (Cap. II, Parte III)). Los párrafos III.2 a III.12 del informe de la Comisión Consultiva se refieren a las necesidades de la Corte Internacional de Justicia. En el párrafo III.5, la Comisión Consultiva se refiere a la propuesta del Secretario General de incrementar los recursos para personal temporario general a fin de tener en cuenta el incremento del volumen de trabajo. La Comisión Consultiva opina que, si el volumen de trabajo continúa aumentando, tal vez sea necesario examinar la eficacia en función de los costos de los servicios de personal temporario respecto del personal permanente.

77. Los párrafos III.7 y III.8 se refieren al procesamiento de la documentación. La Comisión Consultiva recomienda que la Corte estudie activamente la introducción de tecnología moderna y la experiencia de los sistemas judiciales regionales y nacionales a ese respecto, con miras a reducir su atraso. Asimismo considera que la Asamblea General debería alentar a los Estados Miembros a que presenten sus alegatos en los idiomas oficiales de la Corte; utilizó deliberadamente la palabra "alentar", en lugar de "exigir".

78. En el párrafo III.9, relativo al costo de los locales, la Comisión Consultiva tomó nota de que la Fundación Carnegie había solicitado que la contribución de las Naciones Unidas se aumentase a razón de 2,5% por año en cada año del bienio siguiente. Cuando la Comisión Consultiva solicitó explicaciones, se le informó de que el incremento se fundaba en la tasa de inflación de bienes raíces en La Haya; la tasa general de inflación del costo de la vida aplicada por las Naciones Unidas en La Haya es del 1,9%. Con respecto a la aplicación de las recomendaciones de los auditores externos (párr. III.12), la Comisión Consultiva tomó nota de que el Secretario de la Corte había proporcionado aclaraciones respecto de algunas de las observaciones de los auditores externos y de que se habían tomado medidas para tener en cuenta sus preocupaciones.

79. Con respecto a la sección 6, Asuntos jurídicos, la Comisión Consultiva tomó nota de que la Comisión de Derecho Internacional estaba considerando la posibilidad de dividir su período de sesiones entre Nueva York y Ginebra. Antes de acceder a esa solicitud deben tenerse en cuenta varios factores, entre los cuales es importante el hecho de que la capacidad para realizar reuniones en la Sede ya se encuentra colmada.

80. La Comisión Consultiva celebra que la Oficina de Asuntos Jurídicos se proponga eliminar el atraso de la Treaty Series en tres años. La Comisión Consultiva también recomendó que se aprobara la propuesta de reclasificar a la categoría D-2 un puesto de categoría D-1 financiado con cargo al presupuesto ordinario, con lo cual se tendría en cuenta la situación del Director y Adjunto del Asesor Jurídico (párr. III.20). Éste ocupa actualmente un puesto de categoría D-2 financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios, el cual, consiguientemente, bajaría a la categoría D-1. Habida cuenta de las funciones del puesto, sería más apropiado financiarlo con cargo al presupuesto ordinario.

81. Se ha propuesto suprimir seis puestos del cuadro orgánico y tres puestos del cuadro de servicios generales en relación con el subprograma 4 (Asuntos oceánicos y de derecho del mar) y habida cuenta de la reestructuración del programa de trabajo como consecuencia de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (párr. III.21). La Comisión Consultiva estima que, en realidad, el elevado volumen de trabajo de la Oficina de Asuntos Jurídicos justifica un aumento de personal; por consiguiente, es curioso que se proponga una reducción.

82. El informe del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas (A/52/303) se publicó después del examen por la Comisión Consultiva de su proyecto de informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. Las consecuencias financieras de las medidas y recomendaciones del Secretario General relacionadas con la sección 6 consistirían en la reclasificación de un puesto de la categoría D-2 de la Oficina del Asesor Jurídico a la categoría de Subsecretario General, con un posterior aumento antes del ajuste. La Comisión Consultiva se propone reanudar su examen del documento A/52/303 a su debido tiempo.

83. El Sr. CHINVANNO (Tailandia), Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación, presentando las secciones pertinentes del informe de dicho Comité (A/52/16), dice que la sección 5 no es un programa y, por lo tanto, no fue considerada por el CPC. El CPC recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción del programa de la sección 6, con sujeción a la modificación que figura en su informe. El Comité consideró las propuestas de reforma del Secretario General que figuran en el documento A/52/303 en la continuación de su período de sesiones, y sus observaciones respecto de dichas propuestas se publicaron en el documento A/52/16/Add.1. Dicho documento será presentado a su debido tiempo.

84. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América), refiriéndose a la sección 5, pide a la Secretaría que indique en qué parte del presupuesto puede encontrar su delegación la cantidad asignada para la conservación y el funcionamiento del comedor renovado de la Corte Internacional de Justicia. Habida cuenta de que los locales de la Corte se han ampliado, y consiguientemente los gastos de arrendamiento son mayores, la delegación de los Estados Unidos desearía recibir

más información acerca de si se hicieron ajustes a la baja como consecuencia de los nuevos cálculos de costos realizados en el bienio en curso. El Presidente de la Comisión Consultiva debería explicar exactamente quién ha dado las seguridades mencionadas en el párrafo III.12 del informe de la Comisión Consultiva en relación con la estimación de los gastos de viaje de la Corte.

85. La sección 6 es, en su mayor parte, congruente con el plan de mediano plazo y las prioridades de la Organización en la esfera jurídica. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos espera que se hagan ajustes para tener en cuenta acontecimientos más recientes, como la aprobación por la Asamblea General de la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, que se menciona como actividad en el párrafo 6.64 del proyecto de presupuesto por programas. La delegación de los Estados Unidos apoya los continuos esfuerzos por poner al día las publicaciones jurídicas de la Organización. Asimismo apoya el redespliegue de recursos de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar a otras esferas dentro de la Oficina de Asuntos Jurídicos; ese redespliegue es totalmente apropiado, habida cuenta de los cambios en la estructura institucional de los asuntos relacionados con el derecho del mar. Parecería que también fuesen posibles otros redespliegues y reducciones de personal.

86. La delegación de los Estados Unidos reconoce los esfuerzos que se están haciendo por eliminar el atraso de la Treaty Series de las Naciones Unidas. En el párrafo 6.27 del proyecto de presupuesto por programas se hace referencia al costo de la impresión externa. A ese respecto, la Secretaría debería dar más detalles acerca de si el pasaje a la reproducción fotográfica para publicación y a la edición electrónica podría realizarse más rápidamente, a fin de hacer mayores economías en materia de impresión externa.

87. Como se ha afirmado que la posibilidad de que la Comisión de Derecho Internacional divida su período de sesiones sólo tendría un efecto marginal en los gastos, la delegación de los Estados Unidos desea saber concretamente cuál es la comparación de los gastos. Asimismo deberían brindarse mayores detalles sobre la asistencia a las reuniones de la Comisión de Derecho Internacional; concretamente, la Secretaría debería explicar si los presupuestos de gastos de viaje y dietas se basan en el supuesto de un nivel de asistencia del 100%. Por último, el Presidente de la Comisión Consultiva debería explicar el fundamento de su declaración de que la capacidad para realizar reuniones en Nueva York se encuentra colmada.

88. La delegación desea saber más acerca de los usos a que se piensa destinar las sumas de 41.300 dólares solicitados para consultores y expertos en relación con el subprograma 1 y de aproximadamente 65.300 dólares solicitados para viajes, y en particular por qué la segunda cifra aumentó en comparación con el bienio en curso. Análogamente, en relación con el subprograma 3, deberían darse más detalles acerca del aumento de la cantidad solicitada para gastos de viaje y estipendios correspondientes a 32 becas. Concretamente, debería comunicarse, con fines comparativos, la cantidad de becas adjudicadas durante el bienio en curso.

89. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh), Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.

90. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que la Secretaría debería indicar qué funciones desempeñaban anteriormente los puestos de la sección 5 que propone mantener vacantes.

91. En relación con la sección 6, la delegación de Cuba está preocupada por la demora en la publicación de la Treaty Series. Deberían proporcionarse los recursos financieros y humanos adecuados para superar el problema. La delegación de Cuba también está preocupada por el aumento de los recursos solicitados para contratar expertos; debería hacerse todo lo posible por evitar gastos adicionales a este respecto. Asimismo le preocupa la reducción de tres puestos del presupuesto ordinario en comparación con el bienio anterior. La secretaria debería justificar la necesidad de reclasificación.

92. En el párrafo 6.23 hay una referencia a horas extraordinarias, que debería expresarse cuantitativamente. En el párrafo 6.38, a la delegación de Cuba le extraña la referencia a recursos relacionados con misiones de mantenimiento de la paz. La Secretaría debería explicar por qué no se ha hecho referencia al Comité de Relaciones con el País Anfitrión en el subprograma 3. Si bien apoya la utilización de recursos para sufragar los gastos de viaje y estipendios para becas, que figuran en el párrafo 6.71, la delegación de Cuba agradecería, empero, recibir una comparación cuantitativa con el bienio anterior. Es preocupante que se proponga una importante reducción de puestos en el subprograma 4. Funciones de esa importancia deberían ser desempeñadas por funcionarios experimentados con contratos permanentes.

93. El Sr. HERRERA (México) dice que a su delegación le preocupa que el Secretario General haya propuesto nuevas reducciones en el programa de enseñanza de las Naciones Unidas encaminado a fomentar la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional. Los seminarios, los cursos prácticos y los subsidios en relación con el derecho internacional son importantes, y ya han estado sujetos a reducciones en el bienio en curso. Por lo menos debería asignarse a dichas actividades el mismo nivel de recursos de que disponen actualmente.

94. El Sr. ATIYANTO (Indonesia) dice que su delegación apoya el subprograma 4 (Asuntos oceánicos y de derecho del mar), pero le preocupa que no refleje adecuadamente lo que se convino en el plan de mediano plazo. El aspecto programático del subprograma debería reflejar más exactamente lo que se decidió.

95. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la seguridad a que se hace referencia en el párrafo III.12 del informe de la Comisión Consultiva fue dada por el Secretario de la Corte. Con respecto a la afirmación de que la capacidad para celebrar reuniones en la Sede está colmada, el orador señala a la atención del representante de los Estados Unidos las observaciones contenidas en el párrafo VIII.145 del informe de la Comisión Consultiva (A/52/7 (Cap. II, Parte VIII)), según las cuales se informó a dicha Comisión de que la cantidad de sesiones para las que se solicitó interpretación en 1995 y 1996 y que no pudieron ser atendidas fue de 202 y 174, respectivamente.

96. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que la consignación financiera para el pequeño comedor de la Corte Internacional de Justicia puede hallarse en el párrafo 5.22 del proyecto de presupuesto por programas, dentro de la

contribución que las Naciones Unidas deben pagar a la Fundación Carnegie por concepto de su participación en los gastos generales de funcionamiento. Efectivamente, el alquiler que se paga por los locales de la Corte se reajusta en dólares, cada vez que se hace un nuevo cálculo de los costos. Los gastos de la Comisión de Derecho Internacional se basan en un nivel de asistencia del 80%.

97. Si bien la Secretaría está sumamente interesada en acelerar la producción de la Treaty Series de las Naciones Unidas, actualmente no está en condiciones de acelerar aún más el proceso. Los fondos adicionales para consultorías y viajes fueron propuestos en respuesta a una solicitud de la Oficina del Asesor Jurídico, fundada en que la experiencia indicaba que tales gastos eran necesarios en el curso de su labor. Las referencias a las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto de la sección 6 se refieren a los funcionarios de la Oficina de Asuntos Jurídicos que viajan a otros países para examinar, entre otras cosas, los aspectos jurídicos de los acuerdos sobre la situación de las fuerzas.

98. Sobre la cuestión de las becas, el pequeño aumento propuesto en el presupuesto es un intento de restablecer el nivel anterior de financiación, luego de las reducciones hechas en el presupuesto anterior.

99. Los asuntos referentes al Comité de Relaciones con el País Anfitrión incumben a la Oficina del Asesor Jurídico, y consiguientemente figuran en el apartado iii) del inciso b) del párrafo 6.35 del proyecto de presupuesto por programas. Por último, se ha expresado preocupación por la importante reducción de la cantidad de puestos en el subprograma 4. Esas reducciones pueden explicarse por el hecho de que varias funciones relacionadas con el derecho del mar que hasta poco tiempo atrás eran desempeñadas por las Naciones Unidas ya no competen a la Organización; en consecuencia, fue posible reducir la cantidad de puestos.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.